



CORPOGUAJIRA
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR
Dest:CARLOS RAMIREZ URIANA
Asun:RESPUESTA
Fecha:06/08/2020 03:46 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-1923 RpA:ENT-4938

370.

Fonseca, La Guajira.

Señor

CARLOS RAMÍREZ URIANA

Resguardo Indígena Comunidad La Gloria

Celular: 350 296 5207

Fonseca – La Guajira

Asunto: Queja Ambiental radicado ENT-4938 de fecha julio 30 de 2020 - Tala de árboles.
Ref. Exp. 224/2020

Cordial Saludo:

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha del asunto mediante Queja Ambiental, en la que coloca en conocimiento de la Corporación sobre: (...) "*Tala indiscriminada de árboles en el Resguardo indígena comunidad la Gloria, municipio de Fonseca Departamento de La Guajira*", indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto No. 459 de 06 de agosto de 2020 autorizó atender la queja ambiental radicada ENT-4938 de fecha julio 30 de 2020, para lo cual ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular. Este funcionario se comunicara con Usted vía telefónica para que aporte más información, a fin de precisar su queja, realizar la evaluación técnica respectiva que conduzca a la toma de acciones correspondientes de acuerdo a nuestras funciones.

Con toda atención

ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA

Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: José A.

